



fichas de Trabajo

HISTORIA

5^{to}

SECUNDARIA

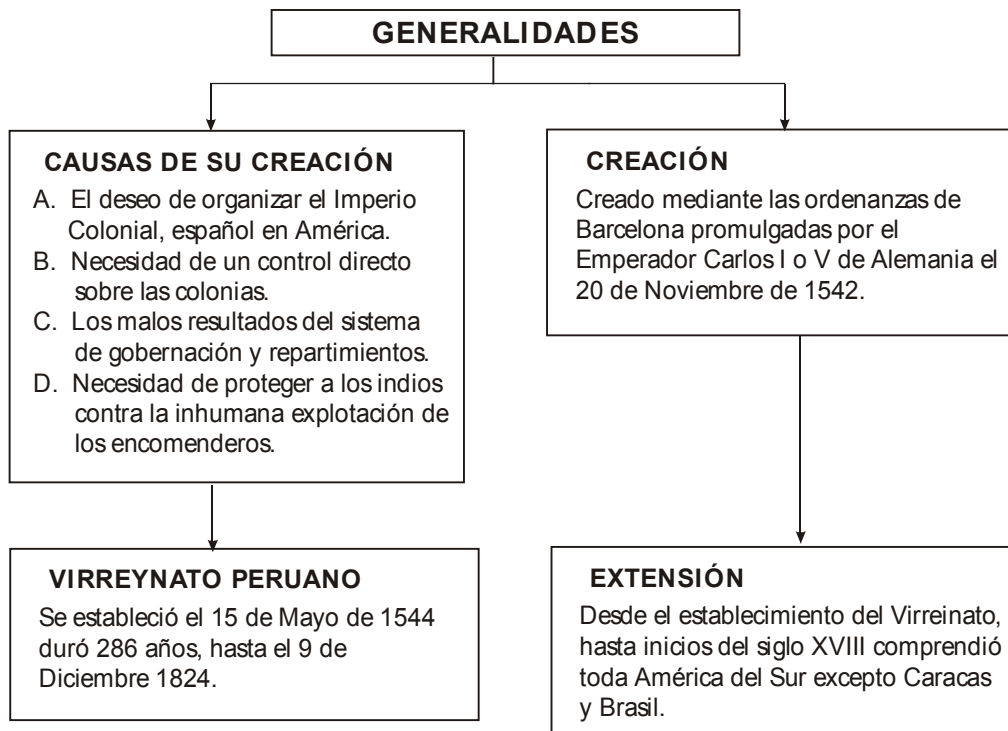
ORÍGENES E INSTITUCIONES DEL VIRREINATO



INTRODUCCIÓN

- ¿Por qué surgió el Virreynato?
- ¿Cuál era el interés de España sobre el Perú?
- ¿Qué transformación hubo en adelante en el Perú?

EL VIRREINATO



GOBIERNOS CENTRALES AUTORIDADES METROPOLITANAS

El Rey: Era la autoridad suprema en la organización colonial. Su gobierno era absoluto y de origen divino de acuerdo a la concepción providencialista imperante en la época.

Sus facultades eran dar leyes, declarar la guerra, acuñar monedas y administrar justicia.

Desde la muerte de los Reyes católicos y durante los tres siglos que duró el régimen colonial en América, diez monarcas ocuparon el trono español.

Los cinco primeros pertenecieron a la Dinastía de los Habsburgo de los Borbones o Casa de Francia.

- Hijo heredero: Príncipe de Asturias
- Otros hijos: Infantes

Austriaca o Habsburgo:

- Carlos I de España o V de Alemania 1517 - 1536
- Felipe II: 1536 - 1598
- Felipe III: 1598 - 1621
- Felipe IV: 1621 - 1665
- Carlos II: 1665 - 1700

Borbónica o Francesa :

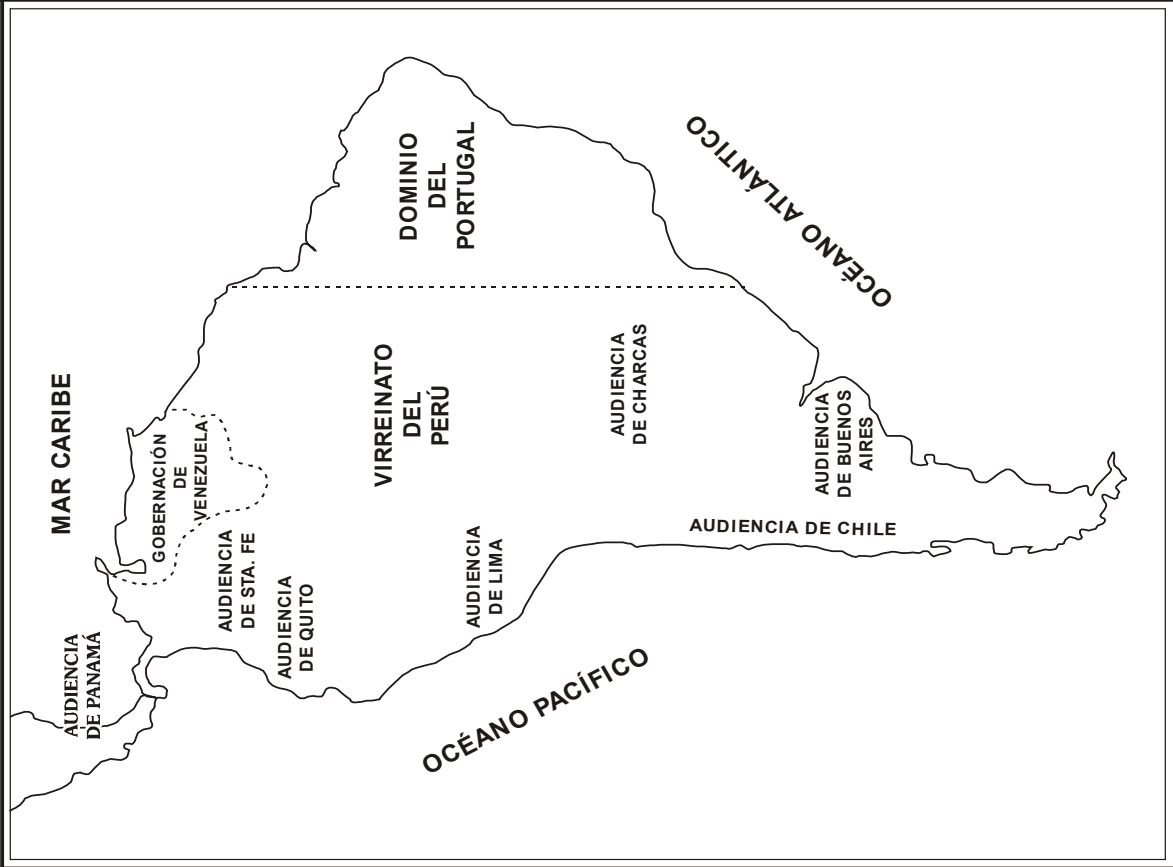
- Felipe V: 1700 - 1746
- Fernando VI: 1746 - 1759
- Carlos III: 1759 - 1788
- Carlos IV: 1788 - 1808
- Fernando VII: 1808 - 1833

EL CONSEJO DE INDIAS:

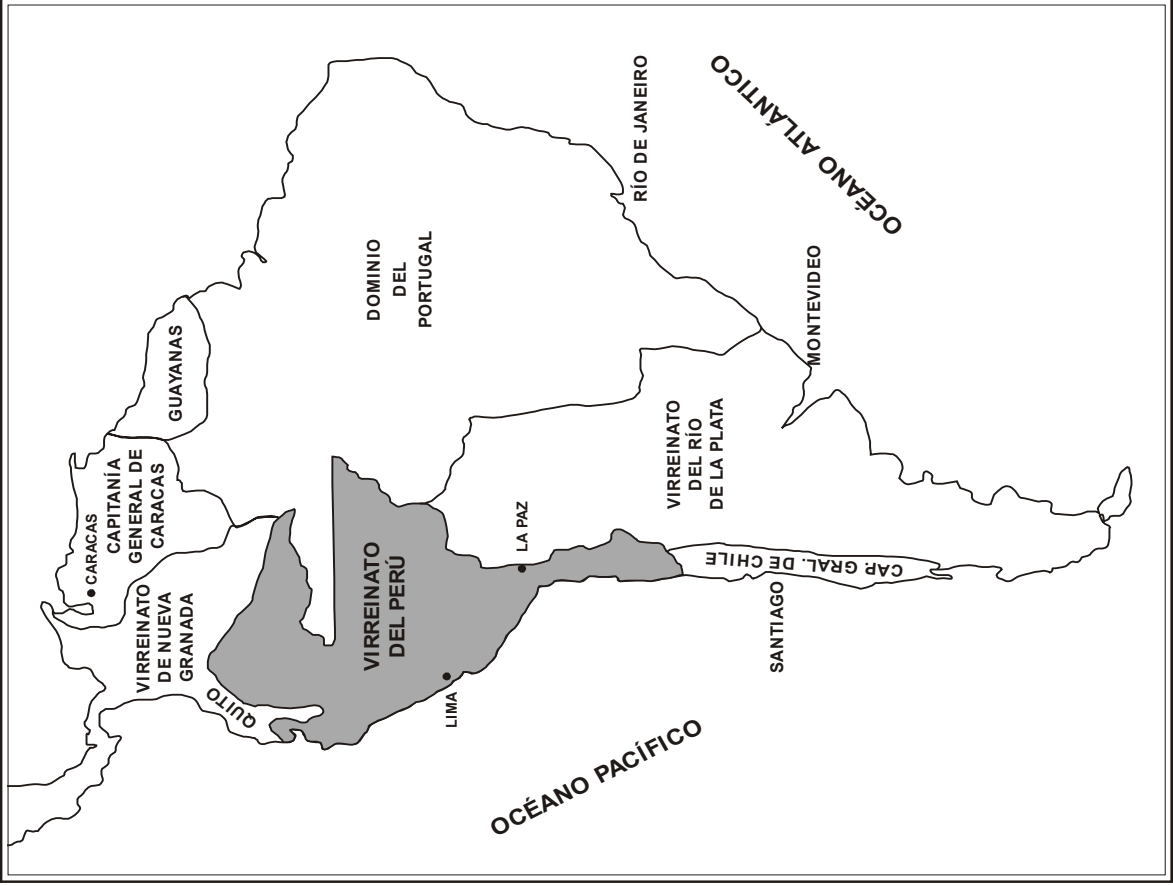
Fue la entidad encargada de dirigir la política de España en América. Obraba como un organismo consultivo y legislativo, fue creada por Carlos I en 1524, y reformado en 1571 por Felipe II: su sede estuvo en Madrid y permaneció en funciones hasta 1812.

- Propone el nombramiento de autoridades políticas en las colonias (virreyes, oidores, visitadores).
- Propone el nombramiento de autoridades Eclesiásticas en las Colonias.
- Atendía la defensa del Comercio y los Dominios de España en las indias.
- Se pronunciaba sobre los juicios de residencia entablados a los virreyes.
- Resolvía en última instancia los juicios civiles y criminales. Sus fallos eran inapelables.

El Virreinato del Perú en la época de su mayor extensión.



El Virreinato del Perú a comienzos del siglo XIX.



GOBIERNO LOCAL AUTORIDADES LOCALES



El Virrey

- Máximo representante del Rey en las colonias propuesto por el consejo de Indias era nombrado por el Rey.
- Su cargo no tenía plazo de duración pues podía ser removido en cualquier oportunidad que la corona lo crea conveniente.
- Durante el virreynato gobernaron 40 virreyes.

Funciones:

Políticas:

- Representantes del Rey.
- Dicta Leyes (ordenanzas)

Judiciales:

- Preside la Real Audiencia sin voz ni voto

Eclesiásticas:

- Nombra cargos inferiores

Económicas:

- Superintendente de la Real Hacienda
- Anula el contrabando
- Control a los ingresos de la hacienda

Administrativa:

- Realiza nombramientos

Militar:

- Tenía el grado de Capitán General



La Real Audiencia

Fue el máximo tribunal de justicia en el Virreynato. Estaba integrado por un presidente (Virrey), varios oidores (Asuntos civiles) los fiscales y los Alcaldes del Crimen (Asuntos penales). Al iniciarse el Virreynato Peruano se compuso de 7 audiencias, que fueron: Panamá (1538) Lima (1543) Santa Fe de Bogotá (1548) Charcas (1559) Quito (1563) Chile (1563) Buenos Aires (1666).

Entre sus atribuciones destacó la de realizar el Juicio de Resistencia a diversos funcionarios sobresaliendo, entre estos el Virrey en cuyo caso el Juicio final lo daba el Consejo de Indias.

Funciones:

- a. Consultivas: Asesores del Virrey
- b. Gubernativas: Reemplaza en caso de ausencia al Virrey
- c. Judiciales: Tribunales de justicia
- d. Legislarivas: Legislaban con el Virrey en Real acuerdo

El Corregidor

Fue por entonces la autoridad, que investido de poderes políticos, económicos y administrativos, tenía a su cargo El Gobierno del Corregimiento. Esta institución fue de origen español y en nombramiento era dado por el Rey por un período de tres a cinco años. Como autoridad residía en la Ciudad principal del Corregimiento. Al final de su mandato se sometía al llamado Juicio de Residencia.

Funciones:

- Imparte Justicia en su jurisdicción
- Recauda el Tributo
- Envía a los indios mitayos a las minas, Obrajes y haciendas.
- Visita una vez al año El Corregimiento censando a la población Tributaria.
- Explota al Indio mediante la sobre tasa de tributo y el Repartimiento mercantil.

El Intendente

A fines del siglo XVII, durante el Reinado de Carlos III a consecuencia de las Rebeliones Indígena, la metrópoli optó por cambiar la estructura Política colonial. En tal sentido, suprimió el sistema de Corregimiento e implantó las intendencias, una institución implantó las intendencias, una institución de Origen francés.

Al frente de este organismo estaba un intendente encargado de la administración de grandes circunscripciones territoriales. Por debajo de él se encontraba el sub - delegado; el reemplazante del Corregidor de los Indios. La creación del intendente permitiría descentralizar la labor del Virrey y

tecnificar el manejo de las rentas públicas. Su establecimiento se dio durante el gobierno del Virrey Croix.

El Cabildo

El cabildo de Españoles era la institución encargada del gobierno de las ciudades y villas. Esta institución fue de origen feudal europeo, transplantada al Perú, durante la conquista. A diferencia de otras instituciones, ésta tuvo vigencia durante toda la colonia. En la República se convirtió con algunas variaciones en lo que actualmente son los municipios. Inicialmente, los cargos de alcaldes y regidores eran ocupados por el encomendero. A partir de 1591, durante el gobierno de Virrey Marqués de Cañete, todos los cargos del cabildo fueron puestos a la venta.

Miembros:

- Dos Alcaldes el 1er. Voto y el 2do. Voto o Teniente alcalde.
- Los regidores
- Alguacil Mayor
- Alcalde de la Santa hermandad
- Escribano de cabildo
- Procuradores: Enviados a España para pedir Mercedes a la Corona

Cabildos

- Cerrado: Se reúnen el alcalde y sus regidores
- Abierto: Se reunían todos los vecinos en las ciudades principales.

Cacique:

Palabra Caribeña empleada por los españoles para designar a los curacas del Tahuantinsuyo. Fueron intermediarios entre la administración colonial y los Indios.

Entre sus funciones tenemos:

- Cooperan con la Iglesia en la destrucción de las antiguas religiones
- Colabora con el corregidor en el repartimiento
- Recluta indios para la mita
- Cobra el tributo para entregarla a la Corona.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

La Sociedad Colonial del Perú fue fundamentalmente clasista y racista. Es decir existieron clases sociales con grandes desigualdades e injusticias económicas y sociales.

También la estratificación social se basaba en el color de la piel, color que se utilizó para establecer la discriminación económica y social. El color consistía un factor infranqueable en la ascensión dentro de la sociedad colonial.

La nobleza

Fue la clase dominante, compuesta por capas sociales:

Nobleza Peninsular.- Estuvo conformada por españoles que poseían títulos nobiliarios que llegaron después de la conquista; formaron la burocracia virreinal. También le llamaron chapetones. Eran gentes seleccionadas y nombradas por el Rey para gobernar el Perú.

Nobleza Indiana.- Integrada por gentes enriquecidas con la conquista, y en base a su poder económico compraron títulos nobiliarios de Castilla como: marqués, Conde, Vizconde y Caballero; propietarios de centros mineros, obrajes y comerciantes.



La clase media

Estuvo conformada por comerciantes, usureros, mineros y obrajeros (Burguesía Comercial). También abogados, literatos, poetas (Burguesía Intelectual).

El pueblo

Estuvo conformado por españoles, criollos y mestizos (clase inferior). Se desempeñaban como artesanos, obreros y pequeños comerciantes, pulperos (venden bebidas, comestibles y artículos), mercachifles (vendedor ambulante) y buhoneros (vende botones, peines, cintas).

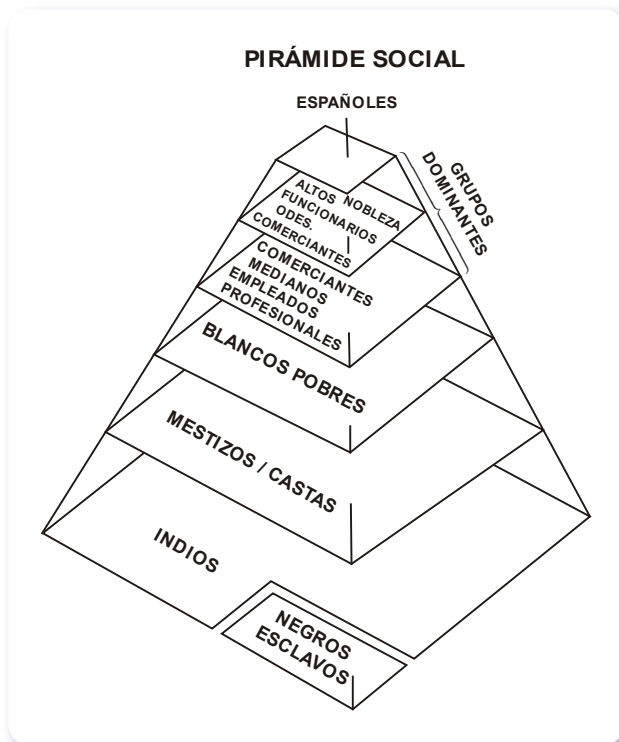
Los indios

Eran los indios comunes o hatunrunas, con cuyos hombros se edificó todo el sistema feudal colonial. Ellos tenían la obligación de pagar tributos al Rey, a la Iglesia, y comprar obligatoriamente las mercaderías que vendía el corregidor. Eran explotados en las minas, obrajes y haciendas, en condiciones infrahumanas bajo la amenaza del látigo y el cepo.

Los esclavos

Fueron los negros traídos de Guinea, Congo y Angola (Africa

Occidental) durante la Conquista, a pedido de Fray Bartolomé de las Casas, con el fin de reemplazar al indio. Se los vendía en el Callao como piezas de ébano a 500 pesos y se les marcaba en el cuerpo con hierro candente para ser reconocidos. A este acto se le llamó «la carimba». A los negros que no aprendían a hablar el castellano se les llamaba “bozales”, ya los que hablaban español se les llamaban “ladinos”. Los negros que conseguían escaparse de sus amos para buscar la libertad se les apodaban “cimarrones”, y sus lugares de refugio se llamaban “palenques”.



CASTAS Y VARIANTES RACIALES

Primer orden

EL MESTIZO: Cruce del español con la indígena.

MULATO: Cuando se unía una negra con un blanco.

ZAMBO : Cuando se unía una negra con un indio.

CASTAS: Conformadas por los grupos étnicos que resultaron de intenso cruce de razas:

Segundo orden y más

EL CHOLO: Cruce del mestizo con el indígena.

EL TENTE EN EL AIRE: Cruce del cholo con los indígenas.

ÉL SALTA ATRÁS: Cruce del “tente en el aire” con el indígena.

CUARTERÓN: Cruce del “salta atrás” con indígena.

LA ECONOMÍA COLONIAL

La economía implantada por España tuvo características peculiares. En resumen, se podría decir que fue planteada sólo para beneficiar a la metrópoli sumiendo en el atraso a sus dominios coloniales. Sus características fueron:

Mercantilismo.- El sustento de la economía fue la extracción de riquezas, como oro y plata.

Intervencionismo.- No había actividad económica o comercial en la que el Estado español no tuviese directa participación.

Exclusivismo.- Sólo España podía comerciar con las colonias quedando prohibido el comercio intercolonial y con otras naciones europeas. La forma concreta que adoptó esta política se denominó Monopolio, y conllevó graves consecuencias. Una de ellas fue que en la economía colonial tuvieron que coexistir dos sistemas económicos distintos y contradictorios: uno en la costa, ligado al Occidente por el comercio monopólico, y otro en la Sierra, que revistió características feudales.

El sistema de la costa fue sostenido por muchos años por los comerciantes monopolistas que llegaron a constituir un gremio poderoso e influyente; aliados del Rey, ocuparon inclusive cargos de importancia al convertirse en nobles, comprando sus títulos y participando de las decisiones políticas de la Colonia. Sus poderes terminaron súbitamente con el gobierno de Carlos III en 1763, debido a la implantación de la libertad de comercio.

En el capítulo referente a la gesta emancipadora veremos qué papel desempeñaron en ella estos comerciantes, en alianza con los señores de la sierra.

El sistema económico de la sierra, como adelantamos, funcionó según un modelo feudal sui generis, similar al europeo, pero no igual. La principal diferencia es que el poder del rey se mantuvo sobre los dueños de haciendas, semejantes a los señores de la Edad Media, no permitiéndoles, a través de los funcionarios que los controlaban, ninguna autonomía política.

Fueron factores importantes con la configuración de la estructura económica de la colonia la escasez de moneda y por ende la subsistencia del trueque, así como las mitas o trabajo en las minas y el abandono consecuente de los campos. Interesados tan sólo en la extracción minera, no se lo dio mayor impulso a la actividad industrial; casi todo lo manufacturado era traído desde España y pronto apareció

el contrabando como actividad económica de graves consecuencias para España y las Colonias. La economía del campo se fundamentó básicamente en la agricultura y la ganadería. La fuerza de trabajo fue indígena, organizada bajo la forma de mitayos, yanaconas o alquileras. En la costa fueron empleados los esclavos negros, que recibieron un trato con frecuencia inhumano.

El yanaconaje fue una institución de carácter feudal; el indio trabajaba para el hacendado a cambio de una parcela de tierra cuya producción era vendida al propio dueño resultando un círculo vicioso. Aunque no lo esclavizaba, el dueño de la hacienda sentía a estos trabajadores como de su propiedad; su mujer e hijas pasaban a servir en las haciendas en tareas domésticas y el trato que recibían no era por cierto el más justo. No había de remuneraciones, ni horarios ni funciones ni tampoco esperanzas para que las cosas cambiaran. Esta institución llegó a la República, y fue después magistralmente denunciada por José María Arguedas y Ciro Alegría, analizada en profundidad por José Carlos Mariátegui y otros grandes pensadores del siglo XX. La economía de la ciudad giró en gran parte alrededor del comercio y de una actividad industrial escasa; el comercio estuvo establecido en locales y fue también ambulatorio, especialmente en las ciudades y poblados de provincia interiores.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Sector primario

Lo conformaron la agricultura y la ganadería. El Virreynato peruano constituyó un mundo agrario, ya que todos sus habitantes vivían directa e indirectamente del campo. Por otro lado, la agricultura colonial abastecía de alimento a las ciudades hispanas y a los asentamientos mineros. La unidad básica de producción fue la hacienda trabajada por yanaconas y colonos. La colonia peruana no fue auto suficiente en alimento.

Sector secundario

Estuvo constituido por la minería y la manufactura pasó por tres etapas, la primera de recolección de oro y plata incaicos (1532-1536 aproximadamente), la segunda explotación básica argentífera en base a huayras (1532-1572 aproximadamente) y la tercera también de explotación argentífera pero en base a la amalgama (1572-1810 aproximadamente). La principal mina de plata fue la de Potosí (Alto Perú). Asimismo, fueron importantes Cerro de Pasco, Hualgayoc y Castrovirreyna entre otros centros mineros. En cuanto a la actividad manufacturera, la más importante fue la industria textil realizada a base de los obreros y chorrillos que eran trabajados por mitayos.

Sector terciario

Junto con la minería fue la actividad económica más importante.

CASA DE CONTRATACIÓN

En 1503 el Rey Carlos V creó la Casa de Contratación de Sevilla, como organismo encargado de contemplar y resolver los asuntos de descubrimientos y el desenvolvimiento económico comercial en Tierra de Ultramar:

- Registra la entrada y salida de Navío y productos
- Registraba y controlaba las migraciones hacia América
- Organización de flotas y galeones
- Centro técnico Marítimo. Preparación de mapas y cartas de navegación



Casa de Contratación de Sevilla

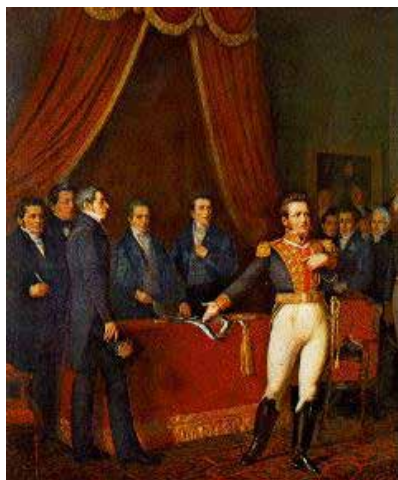
TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LIMA

Creado por Felipe II en 1593, reglamentado en 1613 por el Virrey Francisco de Borja y Aragón, estaba formada por los comerciantes de la colonia.

Miembros: 1 prior, 2 consulados, 2 abogados, 1 escribano.

Atribuciones:

- Cobro de Alcabala, Almojarifazgo, Avería.
- Tribunal de Justicia entre los comerciantes, sus decisiones podían ser apeladas ante el Juez de Alzada que era un oidor de turno de la Real Audiencia.
- Organizaba la Armada del Mar del Sur para proteger su mercadería de piratas y corsarios que los atacaran en el Pacífico.
- Auspician la Feria de Portobello (Panamá)
- Distribuyen la mercadería en la colonia.



Sala del Tribunal del Consulado 23 de enero de 1823

CONSEJO DE ALMIRANTAZGO

El Rey Felipe V lo creó en 1737 con el nombre de Consejo supremo de la Marina Hispana, siendo su función supervigilar el comercio en las Indias defendiéndolo de las incursiones de Piratas y proteger la Fe Cristiana en el Area de los Mares.

SISTEMA DE COMERCIO

Fue cerrado y monopolístico, no permitieron que nadie comercie con la Colonia. Esto propició el contrabando y la aparición de piratas y corsario ambos ladrones de mar con la diferencia que el pirata roba para su beneficio y el corsario para alguna corona; destacaron:

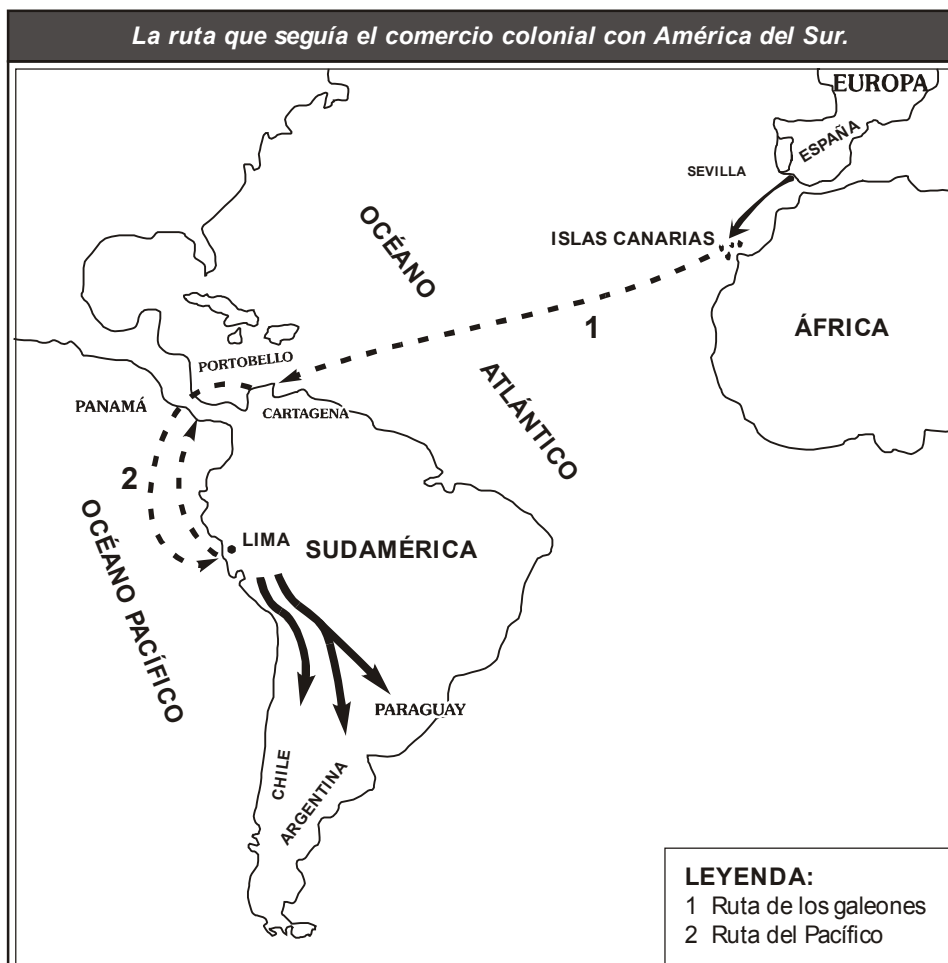
1. Francis Drake con su nave "Golden Hind" dio la vuelta al mundo por segunda vez.
2. Thomas Cavendish: tercero que dio la vuelta al mundo.
3. Jorge Spielberg: holandés, siendo el cuarto en dar la vuelta al mundo.

SISTEMA DE CONBOYES O CONSERVA

Implantado por España en 1543 para evitar el ataque de ladrones del mar, los barcos viajaban en grupos de 50 ó 100 custodiados por la escuadra española.

PUERTOS AUTORIZADOS

En 1562 Felipe II establece como únicos puertos para el comercio Sevilla, Veracruz, Callao.



RUTA DE COMERCIO:

1. Partían los convoyes de Sevilla
2. En las Antillas Menores se dividían en 2:
 - La flota se dirige a Veracruz llevando productos al Virreynato de México.
 - Los galeones hacen escala en Cartagena (Colombia) y luego se dirigen a la Feria de Portobello (Panamá) donde los miembros del Tribunal del Consulado adquieren los productos. Luego con caravanas lo trasladan a las Costas del Pacífico, allí eran recogido por la Armada del Mar del Sur que los llevaba al Callao. Este sistema era muy lento y la colonia siempre estaba desabastecida generando el contrabando.

EL TRABAJO

La economía decansó en el trabajo de los indígenas.

La Mita:

Trabajo indígena por turno en las minas, especialmente en Potosí y HUANCAMELICA, fue una institución andina que se reestructuró en beneficio de los españoles.

En los primeros años no fue remunerado. Luego se establecieron jornales que nunca permitieron resolver el mínimo vital de una familia. Los individuos que cumplían esa función eran llamados despectivamente «INDIOS DE CÉDULA».

- Fue obligatorio para los indios que vivían en reducciones.
- Se eximió de ella a los Yanaconas que formaban parte como siervos de las Haciendas y Estancias
- La edad promedio fue de 18 a 50 años
- Existieron varios tipos de mita.

Mita Minera:

Impuesta por el Virrey Toledo entre 1574 - 1578, principalmente en Potosí y Huancavelica y otras menores. La mita explotada fue la de Potosí, que afectó a más de 450,000 habitantes, es llamada mita ordinaria.

Mita Obrajera:

Centros manufactureros de producción textil, vitivinicultura (vinos y aguardientes), vestuario (calzados, sombreros y guantes). Eran considerados verdaderas cárceles; su trabajo era vigilado por los «huatacos» (castigaban con azotes). La condición de los indígenas era de verdaderos esclavos. El primer obraje fue establecido en Sapallanga (Jauja) por Antonio de Rivera en 1545. Luego se extendieron por toda la Colonia hasta llegar a 300 en el siglo XVII.

Mita Agrícola y Ganadera:

Se aplicó en lugares donde no hubo minas grandes ni ricas (costa, sierra norte de la Audiencia de Lima en Quito). El indígena y su familia, laboró en haciendas agrícolas y estancias ganaderas de españoles y criollos. Los hacendados, lo transmitían de generación en generación, pues lo consideraban un derecho, incluso estos explotadores se hacían respetar, pues debido al poder social y económico que poseían, hacían nombrar y destruir autoridades según sus intereses. No confundir con el yanacona.



Mita de Plaza:

Establecida por el Conde de Nieva. Por el cual determinadas comunidades debían enviar semanalmente a las grandes ciudades habitada por españoles y criollos, un número de mitayos para «alquilarse» u ofrecerse al que precisara sus servicios como aguadores, leñadores, albañiles y servidumbre doméstica, en común, para sacerdotes, seglares y monjas.

Mita de Tambos:

Era el trabajo efectuado en las posadas camineras, que en la colonia pasaron a propiedad de españoles y criollos y en pequeña proporción a las comunidades. Rigió desde 1542, en que Cristóbal Vaca de Castro dio ordenanzas que estuvieron vigentes hasta las postrimerías del virreynato.

EL YANACONAJE. Implantado por el Virrey Francisco de Toledo. Consistía en el trabajo que realizaban los indios en las grandes haciendas o latifundios en forma gratuita, recibiendo a cambio una parcela para la mantención de su familia. Fue el símbolo de la feudalidad en el campo.

EL PONGAJE. Indígena que realizaban los servicios domésticos en las casa haciendas, a cambio de su alimentación; también una forma de servidumbre.

INDIOS DE FALTRIQUERA. Eran aquellos indios que, para no concurrir a las mitas pagaban una suma de dinero.

MONEDA

- Introducida por España
- Andrés Hurtado de Mendoza: acuñó por primera vez la moneda en el Perú
- Lope García de Castro: Fue gobernador y fundó la Casa de la Moneda
- Escudo: Unidad de las monedas de oro
- El Real: Unidad de las monedas de plata

IMPUESTOS COLONIALES

Llamadas rentas reales, recogidos por los oficiales reales, son los siguientes:

1. ALMOJARIFAZGO: Cinco por ciento a la exportación e importación.
2. ALCABALA: Dos por ciento a la compra o venta de propiedades, esclavos, tierras.
3. EL QUINTO REAL: Quinta parte de la riqueza minera y tesoros,
4. TRIBUTIO: Pagado por los indios, excepto los curacas, indios nobles pueblos que apoyaron los españoles en la conquista, se pagaba desde los 18 hasta los 50 años.
5. MEDIA ANATA: Impuesto semestral que pagaban los nobles.
6. AVERIA: Se cobraba a las mercaderías que cruzaban el atlántico en galeones.
7. DERRAMAS: Donación que hacían los súbitos pudientes a la Corona en tiempo de crisis o guerra.
8. DIEZMOS: Décima parte de los bienes donados a la Iglesia.
9. PRIMICIAS: Primeros frutos de las cosechas para la Iglesia.

LA EDUCACIÓN COLONIAL

Fue igualmente controlada por el Estado. Se ejerció, dominicos, agustinos y franciscanos regentaron Escuelas, Colegios Mayores y Universidades.

La educación se puede caracterizar a grandes rasgos por ser elitista (sólo para los privilegiados).

Memoristas: no desarrolla el raciocinio, sólo hay que repetir los textos sin cambiar ni una letra, además, un latín.

Religiosa: las materias de estudio giran alrededor de Dios, y del conocimiento de Dios.

Se distinguen niveles:

Nivel Primario

- Educación Popular no formal: Familia y Gremios
- Educación Formal para Clases altas: Colegios Menores y Escuelas.

Nivel Superior: Exclusiva da las clases altas

- Colegios Mayores
- Universidades
- Seminarios

Entre los habitantes de la República de los Indios, los únicos que tuvieron acceso a una educación formal en Escuelas reservadas para ellos, fueron los hijos de los caciques. Funcionó un Colegio en Lima llamado «del Príncipe» y otros en el Cuzco, el de San Francisco de Borja, dirigidos ambos por los Padres Jesuitas. La finalidad de estos colegios fue occidental izar a los alumnos pero no completamente sino de tal modo que guardaran ciertas costumbres propias, por ejemplo en la alimentación, para que al término de sus estudios pudieran incorporarse a sus provincias al servicio del español. Debemos añadir que la educación colonial estuvo reservada sólo para los varones; la mujer fue discriminada, se pensaba que si aprendía a leer y escribir, podía tener acceso a información inconveniente para el papel que le reservaba la sociedad. En las clases altas era un objeto de adorno, mientras más inútil mejor; en las clases populares ni hombres ni mujeres aprendían nada; sólo lo que de manera informal, en forma de habilidades, se transmita de generación en generación. Por ejemplo el alfarero enseñaba su arte a los hijos o cualquier otro artesano.

UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS



En 1548 el dominico Fray Tomás de San Martín, solicitó fundar una universidad de estudio general. El Cabildo recibe la acogida y envía 2 procuradores a España: un civil que fue Jerónimo Aliaga y otro eclesiástico que fue Fray Tomás de San Martín, logrando la autorización de la Corona por Real Cédula de Valladolid del 2 de Mayo de 1551. Se Inauguró el 2 de enero de 1553 en la Sala Capitular del convento del

Rosario de los Dominicos. Tuvo cinco Facultades (Teología - Arte - Leyes - Cánones - Medicina). Los cursos se enseñaban en latín, se otorgaban títulos de Bachiller, Licenciado, Doctor, el primer rector fue el dominico Juan Bautista de la Roca. En 1571 el Papa Pío V lo aprueba, en 1574 tomó el nombre de San Marcos, en este mismo año los dominicos se retiran de su administración siendo nombrado como primer rector en esta etapa laica el Médico Gaspar de Meneses.

UNIVERSIDAD SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Fundada en 1677

UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Fundada en 1692



LAS ARTES EN LA COLONIA

ARQUITECTURA

Fue sobre todo religiosa

ESTILOS:

1. **Renacentista** (S. XVI): Caracterizado por el regreso al estilo Greco Romano, cuando se usó recargada ornamentación de Plata se llamó Plateresco. Ejm: Porta de la Casa de Pilatos (Hoy Instituto Nacional de Cultura).
2. **Barroco** (S. XVII): Utilizaron líneas onduladas y columnas salomónicas. Ejm : El Palacio de Torre Tagle (Hoy Ministerio de Relaciones Exteriores)
3. **Churrigueresco** (S. XVII): Exageración del Barroco. Ejm.: Templo de la Merced.
4. **Rococo o Afrancesado** (S. XVIII): Empleo de Líneas esbeltas, sin recargada ornamentación. Ejm: La Quinta de Pesa. (Museo del Virreynato). La Casa de Osambela, Iglesia de las Nazarenas.
5. **Noclásico** (s. xix): Regreso a los estilos de la Grecia Clásica y de Roma. Ejm: La Catedral de Lima.

PINTURA:

- Primer pintor: Bernardo Bitti (1575)
- Destaca la Escuela Cuzqueña.
- Fue predominantemente religiosa.

- Diego Quispe Titu «El Apeles Peruano», Obra «La Piedad»

ESCULTURA:

- Destacó el arte de los retablos y de las imágenes.
- Obras: «La Muerte» de Baltazar Gavilán
«El Púlpito de San Blas».

LITERATURA:

1. Juan del Valle Caviedes: «Poeta de la Ribera». Obra «Diente del Parnaso».
2. Pedro Alejandro José de Peralta y Barnuevo de la Rocha y Benavides: «El Doctor Océano», Obra: «Lima Fundada».
3. Inca Garcilaso de la Vega: «Primer Mestizo Biológico y Espiritual de América», «Príncipe de los Cronistas Peruanos». Obras: «Los Comentarios Reales de los Incas», «Los Diálogos de Amor», «La Florida del Inca».
4. Juan Espinoza y Medrano: «El Lunarejo». Obra: «Apologético a Don Luis de Góngora»,
5. Juan de Miramontes y Suázola. Obras: «Armas Antártidas».
6. Diego Dávalos: «Parnaso Antártico».
7. José Mejía de Fernangil. Obra: «Miscelánea Austral».
8. «Amarilis». Obra: «Epístola a Abelardo», (dedicada a Lope de Vega).

Catedral de Lima



Palacio de Torre Tagle

Lectura



REPÚBLICA DE INDIOS Y DE ESPAÑOLES

En su condición de población vencida, los runas andinos, llamados indios por sus nuevos amos, fueron declarados vasallos del católico rey de Castilla, sin que ellos significara igualdad económica ni social con sus conquistadores, pues los Indígenas quedaron catalogados como menores de edad, como niños sujetos a tutela y protección legal pero no real, lo que desde un comienzo determinó la posición dependiente de la casta indígena, que implicaba el no acceso a puestos directivos, salvo la concesión de ciertas Instituciones semiautónomas, como los cabildos y los cacicazgos, todo esto parametrado dentro de los intereses de los invasores. Precisamente, a las agrupaciones sojuzgadas y organizadas bajo estos mecanismos se les llamó República de Indios, en franco subordinación frente a la República de Españoles, división que imperó desde mediados del siglo XVI hasta la segunda década de XIX.

La segunda de ellas, como su nombre lo indica, estaba integrada por gente de origen español, aun cuando hubiese nacido en el Perú o en cualquier otro punto de Las Indias; mientras que la primera comprendía a las naciones indígenas intervenidas por los invasores, sin distinciones de ninguna clase. Los mestizos, negros y demás castas, en cambio, que comenzaron a proliferar desde los inicios del colonialismo en el Perú, no fueron organizados en República ninguna; ellos, en general, fueron agregados a la República de Españoles bajo la categoría de clase dependiente y marginada. República era, pues, un término que servía para señalar a sociedades constituidas con servicios y características propios, separadas de otras.

En el Perú ambas repúblicas vivieron prácticamente de espaldas la una a la otra. La primera era la dominante y la explotadora; la segunda la dominada y la explotada. Pero no había segregación racial estricta, por lo que era normal ver a españoles vagos y pobres instalados en núcleos indígenas y a indígenas avecindados en los suburbios de villas y ciudades de españoles les ejerciendo ocupaciones, artesanales y de servicio, y muchas veces realmente acriollados, es decir, hablando y vistiendo como españoles de baja condición social. Estos solían residir en arrabales, constituyendo las por entonces denominadas rancharías, antecedentes directos de las actuales barriadas o pueblos jóvenes. Las más famosas rancharías fueron las de Potosí; pero las de Lima tampoco carecían de importancia.

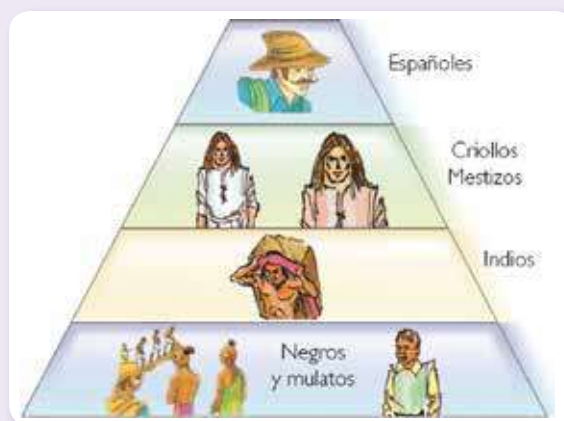
*Fragmento de la obra. Nueva Historia del Perú,
de Waldemar Espinoza
S., Edit. Mosca Azul. 1980, pgs. 196-197. PERU*

SOCIEDAD COLONIAL

La sociedad fue separada en repúblicas o estamentos, al modo medieval, cada una de las cuales estaba integrada por sectores raciales y ocupacionales con sus respectivos fueros, esto es, con sus propias normas y jurisdicciones.

Dentro de cada república la población fue dividida en grupos menores, gremios y cofradías, con sus correspondientes funciones, deberes, símbolos, valores, privilegios y formas de comportamiento. La república de indios tenía su propio contexto jurídico y jerarquización; pero, para su mejor gobierno y control, existió un grupo limitado de noble linaje constituido por los curacas y sus descendientes. Los Indígenas comunes, hatunrunas o tributarios estuvieron subordinados a la república de españoles, cuyas exigencias y necesidades satisfacían en todo género de tareas. A algunas etnias que habían ayudado a la conquista se les concedió privilegios, como la exención de tributos y de determinados servicios.

*Fragmento de la obra Historia del Perú,
de Fernando Silva Santisteban. tomo II.
Ediciones Bulvo, 1982 pgs.103-105. PERU.*



Preguntas de ensayo

1. ¿Qué opinas de que nuestro territorio formó parte de las colonias de España entre los siglos XVI - XIX ? Fundamente.

2. En la sociedad colonial ¿Qué eran las castas? Mencione ejemplos.

Práctica dirigida N° 2

1. El Virreinato del Perú fue creado por Real Cédula del 20 de noviembre de 1542, por el Rey y recién fue establecido el 15 de mayo de 1544, por el virrey
 - a) Carlos V – Blasco Núñez Vela.
 - b) Fernando de Aragón – Antonio de Mendoza
 - c) Los reyes católicos – Blasco Núñez Vela.
 - d) Felipe II – Francisco Toledo
 - e) N.A.
2. La dinastía de los Bordonos se inicia con el rey:
 - a) Carlos I
 - b) Carlos IV
 - c) Felipe II
 - d) Felipe III
 - e) Felipe V
3. ¿Cuál fue la primera institución que creyó la Corona Española, con sede en España, para la administración de sus colonias americanas?
 - a) El Consejo de Indias.
 - b) La Casa de Contratación de Sevilla.
 - c) La Audencia de Panamá.
 - d) El Virreinato de Nueva España.
 - e) Las Capitanías Generales.
4. Fue una función del virrey:
 - a) Administrar los arbitrios.
 - b) Mantener la seguridad de las ciudades.
 - c) Regular los aranceles.
 - d) Controlar los ingresos de la Real Hacienda.
 - e) Recaudar los tributos.
5. Virrey que estableció el Tributo Indígena:
 - a) Núñez de Vela
 - b) Gil de Taboada
 - c) Francisco de Toledo
 - d) Pedro Fernández
 - e) Manuel Amat
6. Uno de los impuestos coloniales que sirvió para el sostenimiento de la iglesia fue:
 - a) la avería.
 - b) el almojarifazgo.
 - c) la alcabala.
 - d) el diezmo.
 - e) el quinto real.
7. Forma de explotación colonial aplicada a los “indios ricos”, quienes, sin embargo podían pagar para no ir a la mita:
 - a) Huarache
 - b) Midris
 - c) Mingados
 - d) Pongos
 - e) Faltriquera
8. Los Oidores que ejercían funciones de asesoría al Virrey y miembros del Tribunal de Justicia, pertenecían a la institución llamada:
 - a) Corregimiento
 - b) Tribunal del Santo Oficio
 - c) Encomienda
 - d) Intendencia
 - e) Audiencia
9. Virrey más notable por su capacidad como organizador, durante su periodo se erigió el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición:
 - a) Manuel Amat y Juniet
 - b) Francisco Gil de Taboada y Lemos
 - c) Fernando Abascal y Sousa
 - d) Francisco de Toledo
 - e) Agustín de Jáuregui y Aldecoa
10. Señale cuál era el mecanismo de control que la Corona aplicaba al Virrey al término de su gobierno:
 - a) Real acuerdo
 - b) Auto de fe
 - c) Juicio de residencia
 - d) Visita de inspección
 - e) Examen de intendencia

Tarea domiciliaria N° 2

1. En el periodo colonial, los comerciantes se agrupaban en una institución denominada:
 - a) El Tribunal del Consulado.
 - b) La Casa de Contratación.
 - c) El Tribunal Mayor de Cuentas.
 - d) Las Cajas Reales.
 - e) La Real Hacienda
2. La principal actividad económica desarrollada en la colonia:
 - a) La Piratería.
 - b) La Manufactura.
 - c) La Artesanía.
 - d) La Agricultura.
 - e) La Minería.
3. Fue una de las mitas más temidas por los castigos excesivos:
 - a) Mita de Plaza.
 - b) Mita de Tambo.
 - c) Mita Obrajera.
 - d) Mita Minera.
 - e) Los Huatacos.
4. Principal asiento minero de plata en la colonia:
 - a) Cerro de Pasco. b) Potosí.
 - c) Laicacota. d) Santa Bárbara.
 - e) Castrovirreina.
5. Institución que agrupa a los comerciantes del virreinato, funcionaba en Lima:
 - a) Tribunal de Santo Oficio.
 - b) Real Hacienda.
 - c) Tribunal del consulado.
 - d) Casa de contratación.
 - e) Consejo de Indias.
6. Institución comercial que regulaba el comercio desde la metropoli:
 - a) Casa de Contratación de Sevilla.
 - b) Las composiciones.
 - c) Casa de la moneda.
 - d) Tribunal del Consulado.
 - e) La Audiencia.
7. La mayor producción manufacturera textil en el virreinato del Perú, se realizaba en los:
 - a) Huaraches b) Trapiches
 - c) Obrajes d) Chorrillos
 - e) Ladinos
8. Sobre la Mita colonial.
 - a) Era una forma de esclavitud.
 - b) Abastecía de mano de obra únicamente a las minas.
 - c) Solo trabajaban los indios altoandinos.
 - d) Era una forma de vida familiar.
 - e) Era el trabajo por turnos regido mediante una legislación.
9. Impuesto a la compra y venta de bienes y servicios; en la época colonial:
 - a) Amautas. b) Almogarifasgo.
 - c) Tributo. d) Alcabala.
 - e) Diezmo.
10. ¿Cuál fue el mecanismo de enriquecimiento principalmente utilizado por los Corregidores a lo largo de casi toda la época colonial?
 - a) La Mita.
 - b) El pongaje.
 - c) El Reparto Mercantil.
 - d) El Cobro del Tributo Indígena.
 - e) La Minga.